

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/03/2021

ESTADO No. 041

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110037500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CI WORLD TRADE LTDA Y OTROS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial. -DISPONER que por secretaria se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	23/02/2021		1
76001310300120170021300	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELSON CASTAÑO AGUDELO	ALBERTO SANCHEZ CORREA	Auto decide sobre avalúo OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 días, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO CATASTRAL presentados.	24/02/2021		1
76001310300320040035700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELIZABETH MOGROVEJO VARGAS - Cesionario	JUAN MANUEL GARAY	Auto decide sobre avalúo OBS. -CÓRRASE traslado a la parte demandada, por el término de 10 días, del avalúo de los inmuebles objeto de este proceso, presentado por la parte actora, para los fines del artículo 444 del C. G. del Proceso. La Oficina de Apoyo proceda a publicar por cualquier medio el avalúo en mención para conocimiento de la ejecutada. Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.	24/02/2021		1
76001310300420180028100	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDWARD HUMBERTO PULIDO ZUÑIGA	Auto decide solicitud OBS. -PÓNGASE en conocimiento de la parte actora comunicación proveniente de la OFICINA DE CATASTRO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad, publicando por cualquier medio electrónico el documento en mención.	24/02/2021		1
76001310300520060033100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S A	OLGA LUCIA SALAZAR RESTREPO	Auto decide solicitud OBS. -PÓNGASE en conocimiento de la parte actora el último memorial proveniente del apoderado de la parte demandada en el que solicita la terminación del proceso por falta de reestructuración del crédito, por el término de 5 días, para que se pronuncie de conformidad. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad, publicando por cualquier medio electrónico el documento en mención. Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver.	24/02/2021		1
76001310300520170004300	Ejecutivo con Título	BANCO COLPATRIA RED	JORGE MANUEL BELTRAN	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -	23/02/2021		1

	Hipotecario	MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LOZADA	OFICIAR nuevamente al JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.			
76001310300720130020300	Ejecutivo Singular	NELSON RODRIGUEZ PRIETO	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA EL AMPARO LIMITADA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - PROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, a favor del apoderado judicial de la parte demandante ANGEL M. TAMURA identificado con como abono a la obligación.	01/03/2021		1
76001310300920090036200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	HAY IDEAS & CIA LTDA Y OTROS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial, de conformidad a lo considerado en esta providencia. -DISPONER que por secretaria se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	18/02/2021		1
76001310301119990063400	Ejecutivo Singular	ARABELLA CHAVEZ TAMAYO	JUAN MANUEL HOYOS VERDE	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$142.815.864,00 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	18/02/2021		1
76001310301120090040800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMUTEL LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial, de conformidad a lo considerado en esta providencia. -DISPONER que por secretaria se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	23/02/2021		1
76001310301320080040100	Ejecutivo Singular	VENTAS Y SERVICIOS S.A Cesionario de BANCO DE OCCIDENTE	ELIZABETH TORRES DIAZ	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el presente trámite ejecutivo respecto del demandado DOUGLAS TORRES ESCOBAR, hasta tanto culmine el trámite de negociación de deudas iniciado en el CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS. -CONTINUAR el proceso ejecutivo respecto de las demandadas ELIZABETH TORRES DÍAZ y MONICA ALEJANDRA CORTES ROJAS. - OFICIAR al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS, para que en un término no superior a	24/02/2021		1

				los 10 DÍAS SIGUIENTES a la notificación de este proveído, certifique: i) si el actual ejecutante dentro del presente proceso, VENTAS Y SERVICIOS S.A. (Cesionario del Banco de Occidente S.A.) y CISA S.A.S. como acreedor subrogatario, fueron aceptados como acreedores en dicha negociación, e, (ii) informar oportunamente de las resultados del trámite adelantado en aquella instancia.			
76001310301520140003500	Ejecutivo Singular	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SC	OILEQUIP SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	18/02/2021		1
76001310301520180021000	Ejecutivo Singular	MARIA SANTOS CHARA SANDOVAL	JAIRO ALBERTO MEDINA MEZU	Auto decide sobre comisión OBS. -DECRÉTASE el secuestro de la cuota parte del 20% de los bienes inmuebles con matrículas Nos. 124-9802 / / 124 - 7145 / 124 - 7276 / 124 - 9907 / 124 - 22376 / 124- 9837 / 124-115 y 124- 12829, perteneciente al demandado JAIRO ALBERTO MEDINA MEZU. - COMISIONESE al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL y / PROMISCOU MUNICIPAL de CALDONO - CAUCA (REPARTO) y / o LACALDÍA MUNICIPAL DE CALDONO- CAUCA para que lleve a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte del 20% de cada uno de estos bienes de propiedad del demandado en mención. Otórgueseles facultades para subcomisionar, nombrar secuestre y fijarle honorarios. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad.	24/02/2021		2

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)